

Santiago, 16 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL II

Administrado por

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”), encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II, (el “Fondo”), administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), que con fecha 15 de mayo de 2023 se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Se rechazó la prórroga del plazo de duración del Fondo Inversión Activa Deuda Automotriz Global II, con motivo del vencimiento del plazo con fecha 21 de octubre de 2023, encontrándose el Fondo en proceso de liquidación, de conformidad con su Reglamento Interno.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
pp. Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos